



PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE GOBIERNO

"2024 - Año de la digitalización y simplificación administrativa, de las startups, de la inteligencia artificial, del desarrollo de la ciudadanía digital y de la salud mental"

POSADAS, 03 MAY 2024

DISPOSICION Nº 04 .-

VISTO: El Expediente Nº 2000 – 466/24 registro del Ministerio de Gobierno, caratulado: "SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA – S/ DESCUENTO DE TARIFAS DE VERIFICACIONES TECNICAS VEHICULARES PARA JUBILADOS;

CONSIDERANDO:

QUE, a nivel nacional las fluctuaciones económicas golpean las economías familiares;

QUE, es responsabilidad del Estado Provincial velar por la seguridad vial y económica de sus ciudadanos, por ello se pretende evitar que, a la luz de sus bajos ingresos, el jubilado propietario de un vehículo opte por no postergar la verificación de su unidad;

QUE, la verificación técnica vehicular es una exigencia de la que no se puede prescindir;

QUE, deviene necesario establecer que el usuario del servicio de verificación técnica, que acredite por ante cualquiera de los talleres concesionarios de la Provincia de Misiones, su condición de jubilado (con percepción de jubilación mínima) y titular del vehículo a verificar, se aplicará un descuento del 50% de la tarifa correspondiente,

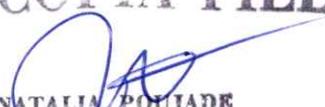
QUE, los talleres de verificación técnica, Vehicular deberán requerir al usuario, documentación que acredite la condición de jubilado y que además percibe la jubilación mínima, como así también que acredite ser el titular del vehículo a verificar;

QUE, el Artículo 32º del Decreto 1504/11 autoriza al Ministerio de Gobierno como Ente Regulador del Sistema Provincial de Verificación Técnica Vehicular, a modificar el cuadro tarifario del mismo, en función de variaciones significativas de costos;

QUE, la Resolución Ministerial Nº 319/14, faculta a la Subsecretaria de Seguridad y Justicia a fijar el valor de las tarifas a ser aplicadas en el procedimiento de verificación técnica;

///...

ES COPIA FIEL


NATALIA POUJADE
 A.C. DPTO. DESPACHO
 MINISTERIO DE GOBIERNO
 PROVINCIA DE MISIONES


Dr. PEDRO ARIEL MARINONI
 SUBSECRETARIO DE SEGURIDAD
 Y JUSTICIA
 Ministerio de Gobierno
 Provincia de Misiones

Dr. PEDRO ARMANDO DUARTE
 DIRECTOR GRAL. DE ASUNTOS JURIDICOS
 MINISTERIO DE GOBIERNO
 PROVINCIA DE MISIONES



PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE GOBIERNO

///..2

04



03 MAY 2024

QUE, los Centros de Verificación Técnica Vehicular, deberán hacer pública las tarifas establecidas por la presente;

QUE, la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha intervenido en el marco de sus competencias,

QUE, en este estado y teniendo en cuenta el artículo 3º de la Resolución Ministerial Nº 319/14, corresponde dictar el acto administrativo pertinente;

POR ELLO:

EL SUBSECRETARIO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA

DISPONE:

Dr. PEDRO ARMANDO CUARTE
DIRECTOR GRAL. DE ASUNTOS JURIDICOS
MINISTERIO DE GOBIERNO
PROVINCIA DE MISIONES

ARTÍCULO 1º.- ESTABLÉCESE a partir de la fecha de la presente, para el usuario del servicio de verificación técnica Vehicular, que acredite por ante cualquiera de los talleres concesionarios de la Provincia de Misiones, su condición de jubilado (con percepción de jubilación mínima) y titular del vehículo a verificar, se aplicará un descuento del 50% de la tarifa correspondiente.-

ARTICULO 2º.- ESTABLÉCESE que los talleres de verificación técnica Vehicular, en los supuestos del artículo anterior, deberán requerir al usuario según el caso que corresponda la documentación que acredite su condición.-

ARTÍCULO 3º.- REGISTRESE, comuníquese, Tomen conocimiento: Jefatura de Policía de la Provincia de Misiones. Notifíquese a los Centros de Verificación Técnica Vehicular habilitados. Cumplido, **ARCHÍVESE**.-

ES COPIA FIEL

NATALIA POUJADE
A/C. DPTO. DESPACHO
MINISTERIO DE GOBIERNO
PROVINCIA DE MISIONES



Dr. PEDRO ARIEL MARINONI
SUBSECRETARIO DE SEGURIDAD
Y JUSTICIA
Ministerio de Gobierno
Provincia de Misiones